



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002158

LA PLATA, 22 MAY 2023

VISTO el presente Expediente N° 4061-1222851/2023, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL solicita la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de los edificios municipales y sus dependencias, a realizarse en las oficinas de la Agencia de Seguridad Vial, situada en calle 13 entre 38 y 39, de la Ciudad de La Plata, durante un (1) mes, con destino a AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL, según Solicitud de Pedido N°1203/2023, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Coordinación Municipal han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES, tendiente a lograr la contratación del servicio mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de los edificios municipales y sus dependencias, a realizarse en las oficinas de la Agencia de Seguridad Vial, situada en calle 13 entre 38 y 39, de la Ciudad de La Plata, durante un (1) mes, con destino a AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N° 808 del 2023, para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de los edificios municipales y sus dependencias, a realizarse en las oficinas de la Agencia de Seguridad Vial, situada en calle 13 entre 38 y 39, de la Ciudad de La Plata, durante un (1) mes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1803